



Maestría en Teoría Política y Social
Carrera de Especialización en Estudios Políticos
Ciclo lectivo 2022
Teorías del Estado y las Políticas
Públicas

Docentes

Luciano Nosetto

Politólogo y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Profesor de teoría política en la Carrera de Ciencia Política de la misma Facultad. Director del Instituto Nacional del Servicio Exterior.

Daniela Losiggio

Politóloga y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Docente en la Universidad de Buenos Aires. Directora de Género, Diversidad y DDHH de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.



Fundamentación

La operación teórica que marca nuestra modernidad política puede identificarse con la postulación de la política como un dominio de prácticas específicas, susceptibles de un abordaje autónomo, irreductible a la moral y la religión. Esta operación no pudo conducirse sin la delimitación correlativa de un dominio de objetos de la reflexión política, delineado a partir del aislamiento del *status rei publicae* como un ámbito irreductible a los gobernantes tanto como a los gobernados. La constitución de la estatalidad como objeto de la reflexión política es correlativa a la subjetivación del Estado como el actor principal de la política moderna.

En la edad contemporánea, los desarrollos del último cuarto del siglo XX pondrán en cuestión la centralidad del Estado, transido por los procesos de mundialización técnico-económica, político-jurídica y cultural, y por la más reciente impronta privado-societal de las reformas estatales. No obstante este retraimiento del Estado, los diagnósticos más sopesados reconocieron que, incluso en un orden híbrido o “postestatal”, el Estado seguiría ocupando un rol de relevancia. Con el cambio de siglo, las crisis sistémicas derivadas del atentado a las Torres Gemelas (2001), la quiebra de Lehman Brothers (2008) y la pandemia de la COVID (2019) evidenciaron que, ante la ausencia de liderazgo y gobernanza globales, han sido nuevamente los Estados quienes desempeñaron un rol crucial en la contención de los efectos más perniciosos del (des)orden mundial.

Ahora bien, el interés de este programa no está puesto en la búsqueda de una definición estable del universal “Estado” a partir del aislamiento de sus rasgos esenciales. Pero tampoco está guiado por un afán de anticuario, que se proponga conocer las diferentes ideas que sobre el Estado se dio cada época histórica. Más bien, se trata aquí de identificar al Estado como el término en torno del cual orbita la problematización específicamente moderna de la cuestión de la obligación política.

En este sentido, este programa identifica cuatro momentos de la estatalidad. En cada uno de ellos, la discusión sobre la legitimidad estatal y la obligación política se da en polémica con un término contrapuesto con que se traba la disputa. Conforme esta comprensión, el Estado contemporáneo resulta de la sedimentación de cuatro contrapuntos polémicos que le han dado su fisonomía específica: los estamentos, el individuo, la sociedad y la humanidad.

Objetivos

- Contribuir al estudio del problema de la obligación política en la modernidad, con eje en la comprensión teórico-conceptual del Estado.
- Sondar los modos en que el pensamiento político moderno ha abordado la relación del Estado con los estamentos, el individuo, la sociedad y la humanidad.
- Promover capacidades de lectura, estudio y análisis atentas a los problemas teórico-conceptuales e histórico-políticos del Estado.



Unidades

UNIDAD 1: LOS ESTAMENTOS

Clase 1: El Estado como *complexio oppositorum* de autoridad y poder. La enseñanza técnico-estatal de Maquiavelo y la razón de Estado.

*Eiff, Leonardo (2020) El Estado. Buenos Aires, UNGS, pp. 15-30.

*Schmitt, Carl (1985) La dictadura. Madrid, Alianza, pp. 33-57.

Maquiavelo, Nicolás (1988) El Príncipe. Madrid, Alianza, caps. 1, 8, 9, 15, 18, 25.

Maquiavelo, Nicolás (2003) Discursos. Buenos Aires, Losada, libro 1, caps. 2-4, 16, 18.

Meinecke, Friedrich (1997) "La esencia de la razón de Estado" en La idea de la razón de Estado en la edad moderna. Madrid, CEPC, pp. 3-23.

Clase 2: El republicanismo estamental: los matarreyes y la neoescolástica. La servidumbre voluntaria. El concepto de soberanía.

*Nosetto, Luciano (2020) "El Estado en la teoría política de la temprana modernidad" en Anacronismo e irrupción 17. Buenos Aires.

Brutus, Stephanus Junius (2008) *Vindiciae contra tyrannos*. Madrid, Tecnos.

De Mariana, Juan (1980) Del rey y la institución real. Madrid, Doncel, 1976, cap. 5 y 6.

La Boetie, Etienne (1980) Discurso de la servidumbre voluntaria. Barcelona, Tusquets.

Bodin, Jean (1985) Los seis libros de la república. Madrid, Tecnos, Libro 1.

UNIDAD 2: EL INDIVIDUO

Clase 3: La ciencia política del Estado y los dos cuerpos del soberano. La voluntad general y los dos cuerpos del ciudadano. Nación y poder constituyente.

*Duso, Giuseppe (2016) "Génesis y lógica de la representación moderna" en La representación política. Buenos Aires, UNSAM Edita, apdos. 1-10, pp. 59-101.

Hobbes, Thomas (1994) Leviatán. México, Fondo de Cultura Económica.

Rousseau, Jean-Jacques (1996) Del contrato social. Madrid, Alianza.

Sieyès, Emmanuel (2003) ¿Qué es el tercer estado? Madrid, Alianza.

Clase 4: Contractualismo y exclusión política. Esfera pública y dominio privado.

*Losiggio, Daniela (2020) "Universal y afectiva: la esfera pública en el pensamiento político feminista" en Las Torres de Lucca, 17, pp. 139-165.

Kant, Immanuel (2004) Filosofía de la historia. Qué es la ilustración. La Plata: Terramar.

Habermas, Jürgen (1986) Historia y crítica de la opinión pública. México D.F.: GG Mass Media.

Pateman, Carole (1995) El contrato sexual. Barcelona, Anthropos, cap. 4.

UNIDAD 3: LA SOCIEDAD

Clase 5: La autonomía de la sociedad. El liberalismo y las revoluciones americanas. El



Estado como sistema de mediaciones y como realidad ética.

- *Rosanvallon, Pierre (2006) El capitalismo utópico. Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 155-169.
- *Nosetto, Luciano (2022) "Hegel y el Estado" en Abdo Ferez, Cecilia y Rossi, Miguel Ángel. El punto sobre las íes. Buenos Aires, Eudeba.
- Ferguson, Adam (2010) Ensayo sobre la historia de la sociedad civil. Madrid, Akal.
- Smith, Adam (2019) La riqueza de las naciones. Alianza, Madrid.
- Hegel, G.W.F. (2010) La constitución de Alemania. Madrid, Tecnos.
- Hegel, G.W.F. (2004) Principios de la filosofía del derecho. Buenos Aires, Sudamericana.

Clase 6: El problema del reconocimiento. Participación y representación.

- *Losiggio, Daniela (2022) "Lecturas feministas de la teoría política hegeliana" en Revista de filosofía y teoría política, CIF, Buenos Aires.
- Fraser, Nancy y Butler, Judith (2000) ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo. Madrid, Traficantes de sueños.

UNIDAD 4: LA HUMANIDAD

Clase 7: La socialización del Estado. La internacionalización del Estado. El fin del *ius publicum europaeum*.

- *Mazower, Mark (2018) Gobernar el mundo. Historia de una idea desde 1815. Valencia, Barlin.
- *Schmitt, Carl (2005) El nomos de la tierra en el derecho de gentes del *Jus publicum europaeum*. Buenos Aires, Struhart, apdos. I.1, I.3, III.1, III.3 y IV.7.
- Saint-Simon. Henri (1998) "Gobierno y administración" en Bravo Gala, Pedro (comp.) Socialismo premarxista. Madrid, Tecnos.
- Lenin (2006) El Estado y la revolución. Madrid, Alianza.
- Kant, Immanuel (1998) Sobre la paz perpetua. Madrid, Tecnos.

Clase 8: El nuevo liberalismo. Los derechos humanos. Imperios y grandes espacios.

- *Nosetto, Luciano (2022) "El nuevo liberalismo" en Autoridad y poder. Una arqueología del Estado. Buenos Aires, Miño y Dávila, apartado 26.
- *Rancière, Jacques (2010) "¿Quién es el sujeto de los derechos del hombre?" en Derecho y barbarie 3.
- Arendt, Hannah (2006) Los orígenes del totalitarismo. Madrid, Alianza, cap. 9.2.
- Schmitt, Carl (1941) "El concepto de Imperio en el Derecho Internacional" en Revista de Estudios Políticos 1, Madrid, 83-101.
- Kojève, Alexandre (1945) Esbozo de una doctrina de política francesa. Mimeo.



Metodología de cursada y evaluación

La metodología del trabajo en clases incluye dos tipos de estrategias:

- Sesiones teóricas: dedicadas a una exposición temática general de los ejes de la asignatura.
- Sesiones prácticas, dedicadas al trabajo en grupos y discusión conjunta de problemas interpretativos, conceptuales y metodológicos de los textos.

Es condición de regularidad:

- la concurrencia reglamentaria obligatoria a clases.

Son condiciones de aprobación de la asignatura:

- el cumplimiento de las condiciones de regularidad y
- la aprobación de trabajo escrito que responda a las pautas establecidas por el equipo docente.

Cronograma de entrega de trabajos (los mismos se envían en las fechas correspondientes a la cuenta academicamaestrias@sociales.uba.ar)

	1ra Fecha de entrega de trabajos	Prórroga-2da fecha de entrega de trabajos
Seminarios 1er cuatrimestre	31 de octubre	31 de marzo (año siguiente)